



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de febrero de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4487/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 25/02/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7745/16

Artículo 1°.- DISPÓNESE sobre calle 17 N°625, sobre una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad.

Artículo 2°.- DISPÓNGASE demarcar señales horizontales oblicuas de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda MOTOS.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 4°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-